



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR. 2008

RES. H. N° 165-08

Expte. N° 4915/00 y 4.922/01

**VISTO:**

Las Resoluciones H. N° 420/01 y 888/01, por las que se designa en condición regular a la **Prof. Olga Alicia ARMATA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Semántica de la Escuela de Letras de esta Facultad, a partir del 06 de noviembre de 2001, cuyo vencimiento operó el 06/11/06; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res.H.N° 1077/01, se otorga a la citada docente, licencia sin goce de haberes en el mismo, con motivo de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura;

QUE por Res.H.N° 190/07, se procede a llamar a concurso regular el citado cargo para la asignatura Semántica (Plan 1992) equivalente a Semántica y Pragmática (Plan 2000), llevándose a cabo el 29/11/07;

QUE la Prof. Armata, no fue calificada para acceder al referido cargo, con motivo de haber elevado su renuncia en calidad de postulante al mismo, por haber regularizado el cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura (fs. 152);

QUE corresponde en consecuencia, dar de baja a la profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

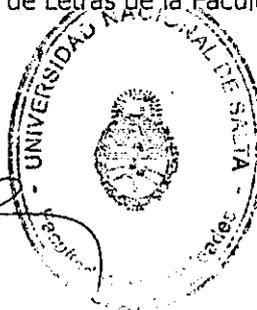
**ARTICULO 1º.-** DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la **Prof. Olga Alicia ARMATA**, DNI.N° 12.409.308, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 11 de diciembre de 2007.-

**ARTICULO 2º.-** DAR DE BAJA a la docente en el citado cargo en idéntica fecha, con motivo de haber renunciado como postulante a la sustanciación del concurso en cuestión, por haber regularizado el cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de la Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esra FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.